

de la Base Cuarta de la ya mencionada Orden esta Dirección General

R E S U E L V E

Artículo Unico. Elevar a definitivo el fallo contenido en el Acta del Jurado de la II edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, y que se incluye como anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004.- La Directora General, M.^ª José Vázquez Morillo.

A N E X O

II edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación

ACTA DEL JURADO

En la ciudad de Sevilla a veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, siendo las diez horas, se reúne el Jurado de la II edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, convocado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía mediante la Orden de 26 de enero de 2004.

La composición del jurado, que se hace pública en el momento de emitir este fallo, de acuerdo a la base cuarta de la Orden de convocatoria, es la siguiente:

Presidenta: Doña María José Vázquez Morillo, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Doña Victoria Domínguez Márquez, profesora de formación profesional específica de la especialidad de Administración de Empresas.

- Doña M.^ª Asunción Criado Clavero, profesora de formación profesional específica de la especialidad de Informática.

- Doña Esperanza Valdés Prado, de CCOO Andalucía, representante de sindicatos.

- Doña Almudena Martínez Gimeno, de UGT, representante de sindicatos.

- Don Angel Quiles Morcillo, de CEA, en representación del empresariado.

- Doña Ana Blasco Hernández, de CEA, en representación del empresariado.

- Doña M.^ª Dolores Santos Rodríguez, profesora adscrita a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

- Don Francisco Fernández Delgado, profesor adscrito a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Se abre la sesión explicando la Orden de Convocatoria. A continuación se procede al estudio de los proyectos presentados, acordándose el siguiente fallo:

- Premio al proyecto «Sabereando, S.L.», empresa dedicada a la teleformación.

Autora: M.^ª Isabel Carbonero Martínez, matriculada en el IES Luis de Góngora de Córdoba en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Comercial y Marketing.

- Premio al proyecto «Maylicom,S.L.», empresa dedicada al mantenimiento, limpieza y reparaciones de edificios.

Autor: Rafael Sarabia Castro, matriculado en el IES San Fulgencio de Ecija (Sevilla) en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Comercial y Marketing.

- Premio al proyecto «Ferretería Beni, S.L.L.», empresa dedicada a la venta de artículos de ferretería y electrodomésticos.

Autor: Antonio Ruiz García, matriculado en el IES Alcaudete de Alcaudete (Jaén) en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «EYDA, En y Desde Andalucía», empresa dedicada al diseño de páginas web.

Autor: José Luis Ortega Calero, matriculado en el IES Punta del Verde (Sevilla) en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos.

- Premio al proyecto «Celi-Care, S.L.», empresa dedicada a la venta de productos para celíacos.

Autora: Jerusa Mascuñán Sánchez, matriculada en el IES Victoria Kent de Marbella (Málaga) en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Dietética.

- Premio al proyecto «Luna Loca», empresa dedicada a venta de productos para excursionistas.

Autora: Marta García Pantoja, matriculada en el IES La Granja de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

- Premio al proyecto «Tu punto de mira, S.L.L.», dedicada a la comercialización de artículos de caza, pesca y montañismo.

Autora: Yolanda Pérez Escribano, matriculada en el IES Alcaudete de Alcaudete (Jaén) en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

Se declaran desiertos los demás premios y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas del día citado.

Firmas de los miembros del jurado.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias (Ciudades ante las Drogas).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 06/CAD/PRO/04.

Entidad: Ayuntamiento de Chiclana.

Localidad: Chiclana.

Cantidad: 21.030,36 euros.

Cádiz, 25 de noviembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

A N E X O

Entidad: APRODA.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 16.793 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9 y 0.1.21.00.01.00.48202.31B.6.
Expediente: 2004/348361.

Entidad: APRODA.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 9.000 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/347413.

Entidad: AL-ANDALUS.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 20.000 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 1.1.21.00.18.00.48200.31B.0.2003.
Expediente: 2004/169738.

Entidad: AL-ANDALUS.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 42.050 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/133922.

Entidad: ANTARIS.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 77.083 €. **€**.
Aplic. presupuestaria: 1.1.21.00.18.00.48200.31B.0.2003 y 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/171588 y 2004/171662.

Entidad: CAVA.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 22.774,12 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/111941.

Entidad: CAVA.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 14.958,94 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/111952.

Entidad: CAVA.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 12.645,03 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/111932.

Entidad: CCOO.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 70.000 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/212204.

Entidad: CODAPA.
Localidad: Granada.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 16.000 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/155771.

Entidad: CODAPA.
Localidad: Granada.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 15.000 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/155783.

Entidad: Cruz Roja Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 366.560 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/348445.

Entidad: ENLACE.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 87.398,67 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/111902.

Entidad: ENLACE.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 36.104,27 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/111891.

Entidad: ENLACE.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 87.812,20 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/111899.

Entidad: ENLACE.
Localidad: Sevilla.
Modalidad: Mantenimiento.
Cantidad concedida: 56.419,82 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.48200.31B.9.
Expediente: 2004/348461.

Entidad: FAAR.
Localidad: Málaga.
Modalidad: Programa.
Cantidad concedida: 17.708 €. **€**.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.48202.31B.6.
Expediente: 2004/109980.